

MARTES, 9 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 88

## AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

**CVE-2017-3830** *Información pública de expediente para tramitar autorización de movimiento de tierras en suelo rústico y legalización en el barrio Primosto de Adal Treto, sobre parcela con referencia catastral 1640101VP-6014S0000ER.*

Por doña Celia Vilar García y María Isabel Vilar García se tramita con número de expediente 317/2017 autorización para movimiento de tierras en suelo rústico y legalización, clasificado por el planeamiento vigente como Suelo No Urbanizable, Clase I, con Protección Agrícola Ganadera (NUPA).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en las oficinas municipales de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bárcena de Cicero, 25 de abril de 2017.

El alcalde,  
Gumersindo Ranero Lavín.

2017/3830

CVE-2017-3830